FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CULTURA

Centro Cultural Tijuana

RECIBIDO
13 FEB 2023
GERENCIA DE PROMOCION DE ESPECTACULOS

RECIBIDO
13 FEB 2023
SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL

2023 Año de Francisco VILLA

Órgano Interno de Control en
La Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.
No. De Oficio OIC/11148/006/2023
Asunto: Se ordena la práctica de auditoría
Núm. 2-2023

C. Elma Sughey Ibarra Real
Gerencia de Promoción de Espectáculos de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

Tijuana, Baja California 13 de febrero de 2023.

Con objeto de verificar y promover en esa área el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37, fracción IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (*Reformado DOF 09/09/2022*); el artículo 62, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (*Reformado DOF 19/01/2023*); el artículo 37, fracciones XIII, XVI, XVIII del Reglamento Interior de la Secretaria de la Función Pública (*DOF 16/04/2020, reformado el DOF 16/07/2020*); el capítulo III artículo 305 del Título séptimo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (*Reformado DOF 13/11/2020*); el ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización (*DOF 08/12/2022*); y de los Lineamientos Generales para la Formulación de los Planes Anuales de Trabajo de los Órgano Internos de Control y de las unidades de Responsabilidades en las Empresas Productivas del Estado 2023, se le notifica que se llevará a cabo en esa Gerencia de Recursos Materiales, sus áreas o cualquier otra instalación o domicilio, la auditoria PAA-2-2023, al Programa 800-Al Desempeño.

Para tal efecto se solicita su amable intervención para que proporcione a los CC. Auditores Internos del OIC en la Entidad: Elizabeth Torres Barajas Jefa del departamento de Auditoría Interna y Abel Mora Medrano; los libros principales y auxiliares, registros, archivos, bases de datos, reportes, informes, correspondencia y demás documentos relativos a sus operaciones financieras, presupuestales y de consecución de metas que estimen necesarios, así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten para la ejecución de la autoría.

Comunico a usted que la auditoría programada, se llevará a cabo durante 5 semanas, el periodo comprendido será de la semana 7 a la 11, que comprende del 13 de febrero al 17 de marzo de 2023, El objetivo es Verificar que la Gerencia de Promoción de Espectáculos del CECUT, cumplió institucionalmente con la Misión y Visión institucional, mediante el cumplimiento de los objetivos, metas y atribuciones, y si ejerció los recursos de acuerdo a

la normativa aplicable y para el fin que le fueron asignados, así mismo, evaluar el sistema de control interno del proceso de planeación, organización, políticas, métodos y procedimientos que en forma coordinada utiliza el área, con el propósito de promover la eficiencia operacional y transparencia del quehacer gubernamental. Validar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, definidos en el Programa Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) y en los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales. Vigilar que los criterios de evaluación utilizados por la Gerencia se hayan realizado con base a los criterios de eficacia, eficiencia y economía, así como vigilar la calidad del bien y servicio ofrecido, la satisfacción de los usuarios y el comportamiento de los factores que intervienen en el desempeño institucional. Mediante esta auditoría de desempeño se medirá el impacto social de la gestión de la Entidad y se comparará lo propuesto con lo alcanzado, así mismo, se incluyan la identificación de fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora, abatiendo las prácticas de desviación a la legalidad y la prevención de actos de corrupción.

Así mismo, agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de esa Gerencia de Promoción de Espectáculos, y se les brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

CULTURA SECRETARÍA DE CULTURA
Centro Cultural Tijuana
RECIBIDO
13 FEB 2023
5:12 p.m.
SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL

ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO JAVIER TAPIA CAMPOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC)
EN LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL
Y TURISTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

CULTURA SECRETARÍA DE CULTURA
Centro Cultural Tijuana
RECIBIDO
13 FEB 2023
GERENCIA DE PROMOCIÓN DE ESPECTÁCULOS

c.c.p. Lic. Jorge Enrique Medina Padilla.- Subdirectora de Promoción Cultural del CECUT
c.c.p. Archivo expediente de la revisión. -